

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 016-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia en la entidad", y el Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENR	IQUE GUZMAN Y VALLE – LA CANTUTA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	PERIODO DE SEGUIMIENTO :		DEL: 02/09/2019 AL: 30/10/201		19	
NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	-	SITUACION O ESTADO DE LA RECOMENDACION	
INFORME N° 004-2002-UNE-OAYCI INCOMPATIBILIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO Y CESANTE DE LA UNE Código: 003-2002-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	2	Que, el Vicerrectorado administrativo en coordinación con la Dire- administrativos pertinentes para el <u>resarcimiento</u> de los pagos indebic administrativo de la UNE que acusan doble percepción del Decreto Aguinaldos y Gratificaciones en las diversas dependencias conformante docentes ordinarios a dedicación exclusiva en situación de activos cor según lo dispone el Art. 477º del Reglamento General aprobado por Re las acciones legales que de ellos deriven.	os efectuados a los docentes ordinarios y personal de Urgencia Nº 090-96, Nº 073-97, Nº 011-99, es del Ministerio de Educación, así como de aquellos		
ACCIÓN DE CONTROL N°003-2004-OCI- UNE "INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN SITUACIÓN DE PENDIENTE Y EN PROCESO, RESULTANTE DE LOS INFORMES DE ACCIONES DE CONTROL ANTERIORES" Código: 003-2004-2-0224	Informe Largo	1	Disponer al Vicerrector Administrativo, al Director de la Oficina Central de la UNE, implementen en un plazo de tres (3) meses las recomenda cuales son de su competencia directa, bajo responsabilidad	de Personal y al Jefe de la Oficina de Contabilidad iciones en situación de pendiente y eli proceso, los	EN PROCESO	
ACCIÓN DE CONTROL Nº 001-2005-OCI- UNE "AUDITORIA AL PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN EN LA UNE - AÑO ACADEMICO 2004" Código: 001-2005-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	15	Disponer que el Vicerrector Académico en coordinación con el Vicerrer que considere más idóneas a fin de cumplir con las recomendacione Interno, bajo responsabilidad.	ctor Administrativo de la UNE, dirijan las acciones es que se plantean en el Memorando de Control	EN PROCESO	
ACCIÓN DE CONTROL Nº 009-2005-OCI- UNE "DOBLE PERCEPCIÓN DE LICENCIA POR FALLECIMIENTO Y SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO, POR PARTE DE DOCENTE NOMBRADO DE LA UNE." Código: 011-2005-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	Nacional de Cantrol de	En concordancia con el principio de privilegio de controles posteriore 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, elaborar una dir una fiscalización de parte de todos aquellas dependencias de la UNE documentos u originales y que tienen por objeto la percepción de un cetc.).	rectiva que tenga como objetivo principal, electiva	EN PROCESO / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO P IMPLEMENTACION DU E RECOMENDACION
		3	A fin de efectuar un control adecuado del cumplimiento del horario y la permanencia de los docentes de la UNE, establecer que dicho control se efectué bajo el mismo sistema aplicado a los trabajadores administrativos, esta recomendación se efectuará en coordinación con el Vicerrectorado Administrativo y Vicerrectorado Academico.	
ACCIÓN DE CONTROL Nº 010-2005-OCI- JNE "PRESUNTA INCOMPATIBILIDAD DE POCCENTES, ADMINISTRATIVOS Y CESANTES DE LA UNE" PERIODO 2003 - 2004 Código: 013-2005-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	4	Que en el caso de la doble percepción de los Decretos de Urgencia, se realice las coordinaciones respectivas entre la Oficina Central de Personal y la Oficina de Asesoria Legal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle, con la Oficina de Personal del Ministerio de Educación y los docentes implicados, para que se efectúe los descuentos respectivos de los Decretos de Urgencia; y en lo referente a los Docentes Universitarios se realice las coordinaciones con la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para que evalúen situacionalmente a dichos docentes Universitarios en cuanto a la percepción de los Decretos de Urgencia de dos instituciones Universitarias Estatales.	EN PROCESO
igo: 013-2005-2-0224	7	UNE, verifiquen y den cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de la UNE artículo 476º y a la Directiva Nº 04-2003-R-UNE aprobada con Resolución Nº 1575-2003-R-UNE de fecha 19 de agosto 2003 artículo 8.5, que senalu "los docentes universitarios que tuvieran nombramientos a tiempo completo en otra universidades nacionales o Centros educativos estatales, podrán ser nombrados en la UNE, solo a tiempo parcial y con un tope maximo de ventre 200 heror.	EN PROCESO	
XAMEN FINANCIERO - OPERATIVO DE LA INE, POR LA SOCIEDAD DE AUDITORIA RANADOS & PEREZ CONTADORES UBLICOS ASOCIADOS S. CIVIL" INFORME ARGO 2005	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer que el Vicerrectorado Académico monitoree y supervise en forma permanente las labores de la Oficina del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle; principalmente los relacionados a los informes de los proyectos de investigación, sus avances mensuales, sus trabajos finales y la conformidad de los pagos realizados; de la misma forma disponer según evaluación, los procedimientos adecuados en relación a los docentes que durante el 2005 no cumplieron con entregar oportunamente sus investigaciones.	EN PROCESO
NFORMACIÓN PRESUPUESTAL - SOCIEDAD DE AUDITORIA GRANADOS & EREZ CONTADORES PUBLICOS SOCIADOS S. CIVIL" ódigo: 003-2007-3-0445	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer que el Vicerrectorado Administrativo monitoree y supervise en forma permanente, la labor de las oficinas a su cargo a fin de que utilicen integramente los recursos del Calendario de Compromisos, principalmente de la fuente definanciamiento: Recursos Ordinarios, en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales	EN PROCESO
CCIÓN DE CONTROL Nº 001-2006-OCI- NE "AUDITORIA AL PROCESO DE ONTRATACIÓN DE DOCENTES EN LA NIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN" ódigo: 001-2006-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	7	Disponer al Vicerrectorado Académico de la UNE, conformar una COMISIÓN encargada de supervisar la adecuada labor de los docentes ordinarios, tanto en las horas lectivas y no lectivas; asimismo, la verificación de la asignación de la cargaminima lectiva establecida, en coordinación con las Facultades de la UNE; de cuyo resultado, dicha Comisión emitira un Informe por Periodo Lectivo.	EN PROCESO
		2	Designe una Comisión Especial que: evalué la continuidad del funcionamiento del Centro de Producción de la VNE (CEPRO), teniendo en consideración que no ha cumplido sus objetivos y los lines de creación y ha arrojado perdidas a través de su tiempo de funcionamiento. La Evaluación que efectué esta Comisión así como sus conclusiones y recomendaciones deberá estar respaldada por un informe técnico-económico. Este informe deberá inclun además una evaluación sobre la capacidad gerencial de los funcionarios designados para su administración, proponiendo de sei el caso, otras alternativas si las hubiera para la continuidad de su funcionamiento.	EN PROCESO
CCIÓN DE CONTROL Nº 002-2006-OCI-			Disponer que la Comisión Especial, (mencionada en la recomendación Nº 02), efectue una evaluación sobre la situación económico-financiera del Centro Pre Universitario y el Centro de Idiomas de la UNE. La evaluación, conclusiones y recomendaciones de esta Comisión deberán estar respaldadas por un Informe debidamente sustentado. Este Informe debe servir como base para las acciones posteriores de la UNE en relación a la otorgación de subvenciones provenientes de los montos captados por estos Centros.	EN PROCESO
INE "AUDITORIA A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD IN	Informe Largo (Administrativo)	6	Disponer que la Oficina Central de Economia y Finanzas de la UNE, preste el apoyo necesario al CEPRO y demas Centros de Producción para elaborar sus respectivos Estados Financieros, teniendo en consideración que el CEPREUNE y CIUNE, no tienen libros contables ni cuentan con Estados Financieros que permitan determinar su rentabilidad y el cumplimiento de los fines de creación, permitiendo de esta forma consolidar los recursos generados en un Estado Financiero-UNE. Así mismo, que toda operación contable esté adecuadamente sustentada con la documentación de respaldo debidomente clasificada por partidas. Además, coordinar con la Comisión Especial (mencionada en la recomendación Nº 02), los resultados de su labor a fin de conciliar y regularizar los saldos, determinando la factibilidad y viabilidad de funcionamiento de dichos Centros de Producción.	EN PROCESO
	Racional de Control de		En base al informe de la Comisión Especial (mencionada en la recomendación Nº 02 y 03), disponer se efectite las acciones pertinentes para el recupero de las subvenciones económicas, otorgadas a los funcionarios y personal administrativo desde el inicio de su otorgamiento.	EN PROCESO

roll (

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	nº de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACION
ACCIÓN DE CONTROL Nº 005-2006-OCI- UNE "AUDITORIA AL PROCESO DE ASCENSO DE DOCENTES NOMBRADOS DE	Informe Largo	4	El Vicerrectorado Académico, en coordinación con los Decanos, debe disponer bajo responsabilidad, que las Comisiones Evaluadoras del Proceso de Ratificación y Ascenso de los docentes ordinarios de la UNE; cumplan con installarse y evaluar los expedientes, con la totalidad de sus miembros asignados. Asimismo, tomen conocimiento del Reglamento y /o: Directivas que emite las Facultades con relación a los requisitos, procedimientos, para ascenso y cambio de Reglamento dos Docentes Ordinarios de la UNE; mediante la organización de eventos de difusión y/o capacitación dirigidos a las Comisiones Evaluadoras, antes de asumir sus funciones.	EN PROCESO
LA UNE- PERIODO 2005" Código: 005-2006-2-0224	E- PERIODO 2005" (Administrativo)	S	En coordinación con las instancias que correspondan, designe una Comisión; a efecto de evaluar la anulación del proceso para ascenso del docente José Mercedes Panta Panta, por no cumplir con uno de los requisitos obligatorios para ascender como Profesor Principal de acuerdo a lo establecido en las normas establecidas en la Ley Universitaria 20703. Estatuto y Reglamento. General de la UNE. Asimismo, disponer las acciones más adecuadas para que en coordinación con la Oficina Central de Personal de la UNE, se efectúe el descuento de pagos indebidos al docente Jose Mercedes Panta.	EN PROCESO
ACCIÓN DE CONTROL Nº 001-2007-OCI- UNE "INCUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer al Presidente de la Comisión Permanente y Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, emitir un informe, respecto a las recomendaciones de los Informes de Auditoria, cuyo plazo de vigencia para la instauración del proceso administrativo está próximo a vencer y adoptar medidas urgentes al respecto.	EN PROCESO
DE CONTROL, PERIODO 2001 - 2006" Código: 001-2007-2-0224	(Administrativo)	4	Disponga a las Áreas dependientes del Rectorado, incluyendo a las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNE, efectuar las acciones y labores que les corresponda con eficiencia y eficacia, para evitar que los procesos administrativos prescriban, bajo responsabilidad administrativa	EN PROCESO
ACCIÓN DE CONTROL Nº 003-2007-OCI- UNE "AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE PERIODO ENERO 2005 - DICIEMBRE 2006" Código: 003-2007-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	7	Deberá disponer que el Director de la Oficina Central de Contrataciones y Adquisiciones a través de la Oficina de Compras y Contratos, organice la elaboración de un Registro de los Contratos suscritos por la UNE, la adquisición de bienes o contratación de servicios que permita la revisión periódica y ejecución de los contratos suscritos; a fin de verificar el cumplimiento de las Bases que forman parte de dichos contratos. Mensualmente, la mencionada dependencia debera elaborar un Informe que incluirá conclusiones y recomendaciones que permitan un monitoreo más eficiente de los Contratos, elevándolo a la Dirección de la Oficina Central de Contrataciones y Adquisiciones de la UNE, para que adopte las acciones pertinentes.	EN PROCESO
ACCIÓN DE CONTROL № 005-2007-OCI- UNE "EXAMEN ESPECIAL A LAS EXONERACIONES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE PERIODO 2005 - 2006" Código: 005-2007-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	3	La Oficina Central de Contrataciones y Adquisiciones de la UNE, en concordancia con la Oficina de Organizacion y Procesos, elaboren el Manual de Procedimientos de la OCAyC, a fin de incluir en este documento de gestion los procedimientos que se siguen de acuerdo a la normativa que rigen los procesos de selección y la contratacion estatulides de el requerimiento del bien hasta la entrega del mismo en los almacenes de la UNE, detectando las areas de mayor riesgo y proponiendo mecanismos de control en ellas. Este documento de gestión deberá ser de conocimiento del personal de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones mediante una charla que deberá ser promovida por el director de dicha dependencia.	EN PROCESO
INFORME DE AUDITORIA Nº 001-2008-2- 1224 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES AÑO 2008 Código: 001-2008-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	11	Disponer que, el Presidente de la Comisión Evaluadora finalizado el Concurso Público de plazas docentes para nombramiento en la UNE, remita a los Decanos de las Facultades, un Informe detallado y documentado de todo lo actuado durante el proceso, tanto de las evaluaciones y calificaciones del aspecto interno y externo, así como de los resultados, a fin de evitar manipulación de la documentación sustentatoria de las comisiones. Asimismo, debera remitir una copia de dicho Informe al Órgano de Control Institucional.	PENDIENTE
NFORME DE AUDITORIA Nº 001-2009-2-			Disponer al Vicerrector Académico evaluar y supervisar las Programaciones Academicas y las Cargas Lectivas de los docentes contratados en los Semestres Académicos de la Escuela de Postgrado de la UNE, referente al cumplimiento de las horas efectivas de dictado de clases de las diferentes asignaturas, según el Plan de Estudios; así como el monto a pagar que debe ser por las horas efectivas de dictado de clases.	EN PROCESO
0224 AUDITORIA A LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNE Código: 001-2009-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	12	Que la Vicerrectora Administrativa disponga al Director de la Oficina Central de Personal de la UNE, efectue los correctivos necesarios e implante acciones respecto a la recepción de los Files Personales de los docentes contratados, conteniendo toda la documentación sustentatoria de su nivel profesional y experiencia laboral, para la verificación de la Categoria para efectos de pago, caso contrario realice las observaciones que amerite. Asimismo, se proceda a efectuar las acciones inmediatas para que los docentes ordinarios de la UNE, procedan a revalidar sus Grados de Magister y/o Doctorado en un plazo de tres meses, bajo responsabilidad.	EN PROCESO

AND LANGE

número y nombre del Informe	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO IMPLEMENTACION DE RECOMENDACION
'EXAMEN FINANCIERO - OPERATIVO DE LA JNE POR LA SOCIEDAD DE AUDITORIA J. SANCHÉZ MEZA & ASOCIADOS	Informe Largo	3	Disponga al Director General de Administración en coordinación con el Director de la Oficina de Cooperación Tecnica, el Director del Programa de Complementación Académica y Segunda Especialidad-PROCASE, el Director de la Escrieda de Postgrado, el Director de la Oficina Central de Economía y Finanzas, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, y el Jefe de la Oficina de Contabilidad de Specialidad-PROCASE, y el Programa de Maestría itineiante del convenio suscrito de años anteriores con el Instituto Peruano de Ciencias y Desarrollo-IPECID y la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle -UNE con la finalidad de establecer las regularizaciones contables que se amerite; a efecto de reflejar los estados financieros razonables y consistentes.	EN PROCESO
ONTADORES PUBLICOS S.C." INFORME ARGO 2010 òdigo: 019-2011-3-0467	DR LA SOCIEDAD DE AUDITORIA J. EZ MEZA & ASOCIADOS DORES PUBLICOS S.C." INFORME 2010 019-2011-3-0467 DE LARGO DEL EJERCICIO 2011 - AD AUDITORIA SANTIVAÑEZ	5	Disponga que la Oficina de Asesoría Legal informe de estos hechos a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y al Tribunal de Honor para determinar la responsabilidad, del ex Rector poi haber autorizado el viaje a la ciudad de Michigan, Estados Unidos del Ex Vicerrector Academico, de la Ex Vicerrectora Administrativo y del Ex Director de la Oficina de Cooperación Tecnica Internacional de la Universidad Nacional Enrique Guzman y Valle -UNE que percibieron viáticos cada uno de ellos por el importe S/.7,590.90; y se determine la devaluación de dicho importe pór haber contravenido las Medidas de Austeridad Racionalidad y Disciplina en el Gasto Publico del Estado, ocasionando perjuició económico por el importe S/.22,773.60. Y se disponga además determinar la responsabilidad funcional de la Ex Vicerrectora Administrativa, del Ex Director de la Oficina Central de Economia y Finanzas y del Jefe de la Oficina de Contabilidad por haber autorizado los pagos respectivos.	EN PROCESO
		2	Recomendamos al Sr. Rector disponga que la Dirección de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional continúe y concluya con la elaboración del MAPRO, así como la continuación y finalización del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	EN PROCESO
UARNIZ Y ASOCIADOS			Recomendamos que el Sr. Rector disponga la implementación y utilización de un plan de contingencias así como de un plan de mantenimiento, necesarios para el adecuado resguardo de la información de la UNE, así como del Hardware y Software. Recomendamos que el Sr. Rector disponga a quien corresponda se revise, actualice y electue el seguimiento a los cobranzas de los participantes que están comendados.	EN PROCESO
odigo: 046-2012-3-0456	77	7	Recomendamos que la Oficina de Asesoria Legal, efectúe un seguimiento adecuado a los procesos llevados por los asesores externos y que a fin de cada periodo temitan el universo de la consciencia de cada periodo temitan el universo de la consciencia del consciencia del consciencia de la consciencia del c	EN PROCESO EN PROCESO
	Recomendamos que el Rector ordene a las oficinas involuciadas, se ejecute la implementación de las medidas correctivas determinadas en las acciones de control de periodos anteriores.			
		2	Disponer que la Oficina de Asesoria Legal en coordinación con la DIGA inicien las acciones pertinentes que permitan a la UNE resarcirse de los fondos otorgados en exceso por concepto de otorgamiento de viaticos y asignación en comisión de servicio efectuado por las autoridades directivos y funcionarios detallados en el anexo 05 por el monto ascendente a 6408 nuevos soles, sin perjuicio de las acciones legales que de ellos deriven.	EN PROCESO
			Disponer a la Dirección General de Administracion de la UNE, coordine con las Oficinas de Planificación y Desarrollo Institucional, Adquisiciones y Contrataciones, Economía y Finanzas, para cautelar mediante la implementación de adecuados controles internos el cumplimiento estricto de la normativa relacionada al otorgamiento de viaticos y asignaciones en comisión de servicio, estableciendo mejores condiciones para asegurar un adecuado y oportuno cumplimiento operativo y funcional de las dependencias comprendidas en el proceso; de manera que se pueda efectuar las acciones de verificación y seguimiento correspondiente; teniendo en cuenta para tal efecto, lo siguiente:	
FORME DE AUDITORIA Nº 002-2012-2- 124 EXAMEN ESPECIAL A LOS VIATICOS CORGADOS POR LA UNE DURANTE LOS RIODOS 1999 AL 2008 digo: 002-2012-2-0224	EXAMEN ESPECIAL A LOS VIATICOS ADOS POR LA UNE DURANTE LOS DOS 1999 AL 2008 Informe Largo (Administrativo)	4	4.1. Las dependencias de la Universidad (Académicas y Administrativas), presenten los expedientes oportunamente y debidamente sustentados, por concepto de viáticos y asignaciones en comisión de servicio; a fin de que las Resoluciones Rectorales, sean aprobadas adecuada y oportunamente, conteniendo los documentos sustentatorios (requerimiento, propuesta, informe técnico presupuestal, etc); instando a que el funcionario o servidor público de la UNE, asuma sus responsabilidades en relación a las funciones y autoridad asignada al cargo que ocupa. 4.2. Las Resoluciones Rectorales emitidas por la Oficina de Secretaria General de la UNE, consideren en uno de sus artículos, el plazo para la presentación de la rendición de cuenta por parte del comisionado, en mento a la normativa vigente.	EN PROCE≤G
	aucional de Control Justinia		4.3. El comprobante de pago que se elabore por concepto de viático y asignación poi comisión de servicio, cuente con el sustento debido y en mérito a la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15. 4.4. Se efectue el seguimiento eficaz para que la rendición de cuenta y/o devolución de las asignaciones económicos no utilizadas, responsabilidad exclusiva del comisionado, se realice formalmente y en el plazo establecido por la normativa vigente de otorgamiento de viáticos por comisión de servició en el territorio nacional; cumpliendo con los principios regulatorios de económicidad, veracidad y oportunidad previstos en la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería - Nº 28693; observando, que los comisionados, cumplan con los principios de probidad, eficiencia, idoneidad y veracidad, contenidos en el Código de Ética de la Función Pública - Ley Nº 27815; documentación que estara sujeta a revisión y verificación posterior.	EN PROCESO EN PROCESO EN PROCESO EN PROCESO
	5.5 TUP TO		4.5. Los Comprobantes de Pago, que sustenten los gastos de la rendición de cuenta, deben de ser concordantes a lo permitido en la específica de gasto 5.3.11.20. Viáticos y Asignaciones; y en mento a lo dispuesto por La Superinteridencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), teniendo en cuenta que las fechas de emisión de dicho comprobante de pago, corresponda al periodo por la que fue autorizada la comisión de servicio.	

uc.

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACION O ESTADO IMPLEMENTACION DE (RECOMENDACION
NFORME DE AUDITORIA Nº 001-2013-2- 224 EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL	Informe Largo	1	Disponer que el Vicerrectorado Académico en coordinación con las Facultades de la UNE, apliquen lineamientos específicos y efectúe un adecuado control y supervisión de la carga lectiva de los docentes ordinarios de la UNE, tomando en cuenta lo específicado en el punto 7.1 de Otro Aspecto de Importancia, del presente informe, bajo responsabilidad: velando por el cumplimiento de lo normado y sancionando la inobservancia.	EN PROCESO
LAN INDIVIDUAL" ódigo: 001-2013-2-0224	(Administrativo)	2	Disponer que el Vicerrectorado Académico, en coordinación con la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, implementen los correctivos necesarios, tomando en cuenta lo especificado en los puntos 7.2 y 7.3 de Otro Aspecto de Importancia, del presente informe; con relación al Plan Individual de Trabajo Docente y el Reglamento para la asignación, formulación y supervisión de la carga lectiva, cumplimiento del Plan Individual de Trabajo y el Informe Academico de los docentes de la LINE, aprobada modigante la Desarrolla de Carga lectiva.	_
NFORME DE AUDITORIA Nº 002-2013-2- 224 EXAMEN ESPECIAL A LAS XONERACIONES DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN 2007 - 2008" ódigo 002-2013-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	3	docentes de la LINE aprobado mediante la Resolución Nº 2536-2012-8-LINE Disponer que la Oficina de Asesoria Legal en coordinación con la Dirección General de Administración, inicien las acciones pertinentes que permitan a la Universidad Nacional de Educación, resarcirse del pago en exceso efectuado a la empresa que prestó servicio de seguridad y vigilancia, según Resolución Nº 1958-2008-R-UNE que autorizo su contratación mediante exoneración de proceso de selección, efectuado por los Funcionarios detallados en el Anexo 04, por el monto ascendente de 57. 3510.56 Nuevos Soles, sin perjuicio de las acciones legales que de ellos deriven.	
		2	Disponer las acciones correspondientes, en relación al nombramiento en los items 4.7 y 4.8 del departamento acudernico de Comunicación de la facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, convocados en el concurso público de plazas docentes para nombramiento del año 2012.	PENDIENTE
	<u> </u>	3	Disponer que la oficina central de Personal en coordinación con la oficina de Control Patrimonial, supervisen y ventiquen la entrega de cargo, realizada entre funcionarios y servidores de la universidad, en mento a las normativas vigentes, a fin de salvaguardar la entrega de los documentos, libros y demás bienes de las dependencias de la universidad.	EN PROCESO
INFORME N° 001-2014-2-0224 EXAMEN ESPECIAL A LA UNE "PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES - AÑO 2012" Código 001-2014-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	6	Disponer, que el Vicerrectorado Académico, quien dirige el área académica en esta casa superior de estudios, previo a la convocatoria del proceso de concurso público de plazas docentes para nombramiento, cumpla y hago cumplir, bajo responsabilidad con lo estipulado en el "Reglamento de evaluación, ratificación, cambio de regimen y promoción docente de la Universidad Nacional de Educación Enríque Guzmán y Valle"; coordinando con la oficina central de Planificación y Desarrollo Institucional y con la oficina central de Personal, para que proporcionen la información actualizada del citadio para asignación de personal, debidamente presupuestado y registrado previamente en el aplicativo informatico para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público regulado por la Directiva n.º 001-2009-EF//6.01 y del presupuesto analítico de personal, permitiendo cumplir con los requisitos exigidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año a realizarse; acciones que permitirán que la convocatoria propuesta, vista y aprobada consejor	EN PROCESO
		8	Disponer que la oficina central de Personal y la oficina central de Planificación y Desarrollo Institucional, ordenen al personal responsable de actualizar y supervisar el registro de las plazas presupuestadas en el Aplicativo Informatico para el Control Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público; realicen bajo responsabilidad, con lo dispuesto en el numeral 4.3. del artículo 4º y en el numeral 13.1. del artículo 13º de la Directiva n.º 001-2009-EF/76.01, acciones que permitirán elaborar y aprobar oportunamente al inicio de cada ano el presupuesto analítico de personal, que considera el presupuesto para los servicios específicos del personal nombrado y contratado, definidos en el cuadro para asignación de personal, en función de la disponibilidad presupuestal contratado.	EN PROCESO
NFORME N° 002-2014-2-0224 KAMEN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD ACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE UZMAN Y VALLE "AL PROCESO DE ICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2010-UNE DQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ROYECTO MEJORAMIENTO DEL RANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNE " Jódigo 002-2014-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer que el Director de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones adopte acciones tendientes para que las contrataciones realizadas en la entidad sean eficientes y enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estador aplicando los mecanismos de control, que permitan verificar en la SUNAT, OSCE y demás instancias pertinentes, sobre la situación administrativa y legal de los proveedores que participan en los procesos de seleccion, a fin de evitar conflictos posteriores, bajo responsabilidad.	EN PROCESO
NFORME LARGO A LOS ESTADOS		2	Que disponga, al Centro de Informática que evalúe y tome conocimiento del Sistema Fox utilizado por la Oficina Central de Personal, con la finalidad de evitar cualquier contingencia en el proceso de información y de sei necesario proporqui adquirir un nuevo sistema para la elaboración de planillas.	EN PROCESO
NANCIEROS 2013" DCIEDAD AUDITORIA SANTIVAÑEZ	Informe Largo	Informe Largo 3	Que se continue con la implementación del Sistema de Control Interno con la finalidad de no poner en nesgo la protección del patrimonio público, el logro de los objetivos y metas de la entidad.	PENDIENTE
JARNIZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL idigo 048-2014-2-0456	(Administrativo)	5	Que disponga, a la Dirección General de Administración, que la Unidad de Control Patrimonial incluya en su base de dutus el control de las unidades vehículares y que se realice un inventario físico. Del mismo modo que se continue con el proceso de saneamiento físico legal de las Unidades donadas.	EN PROCESO
	THE THE SEE	7	Que, disponga a la Dirección General de Administración tomar las medidas necesarias para la toma de inventario por los libros y textos para Biblioteca y determinar el valor neto realizable.	PENDIENIE /

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO (A IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACION
INFORME Nº 001-2015-2-0224 EXAMEN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – LA CANTUTA "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta, comprendidos en las observaciones n.ºs 01 y 02, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	PENDIENTE
	Informe Largo		Disponer que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Asesoria Legal, inicien las acciones pertinentes que permitan a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle, resarcirse de los montos otorgados a los docentes nombrados por el incumplimiento de las horas minimas lectivas en pregrado, detallados en el anexo n.º 05; cuyo monto total asciende a S/. 4321.51 nuevos soles, sin perjuicio de las acciones legales que de ello-deriven.	EN PROCESO
PROCESO DE CONTRATACION DE OCENTES - AÑO 2013" ódigo 001-2015-2-0224	(Administrativo)	6	Disponer que el Vicerrectorado Académico ordene a las Facultades de la UNE, cumplir con lo estipulado en el "Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente Nombrado y Contratado de la UNE", aprobado con la Resolución nº 0409-2014-R-UNE del 03 de junio 2014, incidiendo en los artículos 14º y 23º, en relación al control de asistencia a clases de los docentes en cumplimiento de la labor lectiva asignada.	EN PROCESO
		9	Ordenar que la Dirección General de Administración remita a la Unidad de Control Previo y Fiscalización, los expedientes que originan ingresos y egresos presupuestarios, así como financieros; el cual, en merito a sus funciones, verificara que estos se encuentren debidamente sustentados y acorde a la normatividad vigente; garantizarido la correctar administración de los recursos económicos de la Universidad.	EN PROCESO
NFORME Nº 002-2015-2-0224 .P. Nº 008-12-UNE ADQ. DE LA LATAFORMA VIRTUAL PARA EL		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionanos y servidores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, comprendidos en la observación Nº 1, 2, temendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contratoria General de la República.	PENDIEN(F
PRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES DEL ROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERV. DUC. DEL DPTO. ACAD. DE LENGUAS YTRANIERAS DE LA ECCUA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL	Informe Largo (Administrativo)		Disponer la emisión de un Reglamento Interno que norme los procedimientos sobre la asignación de labores, plazos y sanciones para la supervisión en la elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Tecnico, a fin de que contempa lo detallado del Proyecto de Inversión Pública, declarado viable, caso contrario el cambio efectuado.	PENDIENTE
EXTRANJERAS DE LA FCSYH DE LA UNE Código 002-2015-2-0224		3	Disponer la elaboración de una Directiva Interna que regule el requerimiento y la recepción de bienes especiales o sofisticados, para que el funcionario responsable del área usuaria con la participación de profesionales especialistas o expertos independientes, elabore correctamente las especificaciones técnicas, a fin de que el bien a adquiris e contemple las necesidades fundamentales para su óptima utilización; así como, la conformidad emitida se encuentre sustentado en la verificación, evaluación y pruebas que corresponda en cumplimiento de las condiciones contractuales; procedimientos que deles ser supervisado en claboración.	PENDIENTE PENDIENTE
			que debe ser supervisado por el órgano encargado de las contrataciones. Recomendamos cumplir estrictamente lo senalado por la normativa para la formalización del gasto devengado.	
REPORTE DE DEFICIENCIAS		_	Recomendamos a Oficina de Contabilidad y Tesorería, coordinar con la Oficina de Asesoria Legal, con la finalidad de obtener evidencia suficiente para la cancelación de las cuentas pasivas por procesos judiciales.	
GNIFICATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL	Reporte de Deficiencias	_	Recomendamos realizar la reclasificación contable al rubro anticipos otorgados, debido a que dichas obras no cuentan con el sustento contable para ser reconocidas como construcciones.	
OCIEDAD AUDITORIA SANTIVAÑEZ UARNIZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL ódigo 014-2015-3-0456	Significativas	5	Recomendamos realizar la revaluación de activo fijo de acuerdo a lo establecido en la Directiva 02-2014-EF/51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversion en las entidades gubernamentales de acuerdo a los criterios establecidos por dicha directiva.	EN PROCESO EN PROCESO EN PROCESO PENDIENTE PENDIENTE PENDIENTE
		9	Recomendamos realizar el asiento de ajuste para regularizar dicha situación.	
		1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Organo Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los servidores senalados en el presente informe.	
INFORME N° 001-2016-2-0224 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA JNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN INRIQUE GUZMAN Y VALLE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN A LAS INIDADES VEHICULARES, PERIODO 2013- 1014". Código 001-2016-2-0224		_	Poner en conocimiento de la oficina de Asesoría Legal encargada de los asuntos judiciales de la entidad, pará que inicie las acciones legales respecto a los servidores senalados en la observación n.º 1, revelada en el informe.	EN PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer las acciones correspondientes para elaborar una normativa interna debidamente aprobada, que regide la administración y control de la flota vehicular de la entidad; en relación a su uso, control, conservación, custodia, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible, entre otros; teniendo en cuenta los aspectos revelados en las deficiencias de control interno, expuestas en el informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares.	PENDIENTE
	Lacional of the control in the contr	5	Disponer que el jefe de la Unidad de Transportes, elabore un adecuado pian de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehículares de la entidad debidamente aprobado, planificando y programando las fechas en que deberan efectuarse los chequeos y mantenimientos generales que requiere cada unidad para estar operativos y al servicio de la comunidad universitaria; cautelando los recursos del estado, evitando requerimientos de compra de repuestos y/o servicios a contratar que devengan en incompatibles y/o innecesarios, velando la utilización correctamente de los repuestos adquiridos.	IMPLEMENTADA
	The Common to	,	Que los Comités Especiales conduzcan los procesos de selección en estricta observancia de los principios y procedimientos, de la normativa que rigen las contrataciones del Estado, tomando en cuenta las especificaciones tecnicas remitidas por el área usuaria.	

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACION
INFORME Nº 001-2016-2-0224 Auditoría de cumplimiento a la Universidad nacional de Educación Enrique guzman y valle "Contrataciones de bienes y Servicios para el mantenimiento	! = <i>r</i>	8	Programar un inventario de todos los repuestos asignados a la Unidad de Transporte, con la finalidad de tener esos activos debidamente custodiados y controlados; cautelando que estos sean utilizados para cubrir la necesidad que genero el requerimiento.	PENDLENTE
PREVENTIVO Y REPARACIÓN A LAS UNIDADES VEHICULARES, PERIODO 2013- 2014". Código 001-2016-2-0224	Informe Largo (Administrativo)	9	Disponer que se cautele el cumplimiento de las normativas que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, aplicarido las normativas vigentes; en relación a la información que contengan los expedientes de contratación, al cumplimiento de la proforma de contrato estipulada en las bases del proceso de selección, y sobre el registro y publicación en el SEACE de todas las órdenes de compra y órdenes de servicio correlativamente, inclusive las anuladas.	PENDIENTS
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, comprendidos en las observaciones N°s 1, 2, 3 y 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contratoria General de la República.	PENDIENTE
		2	Disponer a las oficinas competentes, efectuar los trámites respectivos de aprobación, registro y autorización ante la autoridad sanitaria competente, referidos al sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, conforme lo dispone la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a fin de garantizar la utilización de agua salubre en la	PENDLENTE
		3	Disponer el funcionamiento del sistema eléctrico de electrobomba sumergible del pozo subterrâneo que abastece de agua a la universidad, y considerar un tratamiento avanzado o especializado del agua, cuando entre en funcionamiento el Proyecto "Mejoramiento integral del sistema de agua potable y alcantarillado de la UNE".	PENDIENTE
		4	Normar las etapas de recepción, almacenamiento, conservación y distribución de los productos alimenticios adquiridos para el comedor universitario, a fin de cautelar eficientemente la administración de los mismos.	PENDIENIE
		5	Supervisar que el personal de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones y el Comite Especial designado en los procesos de selección, quienes en su oportunidad custodian el expediente de contratación, incorporen ordenadamente la secuencia de todos los actos que se desarrollen durante el proceso; así como, el citado comite verifique que lo registrado en los libros de actas sean coherentes a los actos evaluados.	PENDIENTE
		6	Disponer que los funcionarios de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones, que participan en la gestion administrativa del contrato, realicen el tramite de perfeccionamiento en mérito a la normatividad aplicable.	PENDIENTE
NFORME N° 008-2016-2-0224		7	Supervisar que la elaboración de los contratos se ajusten a la proforma incluida en las bases administrativas.	PENDIENTE
PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y DMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS ARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, ERIODO 2014 - 2015"	Informe Largo (Administrativo)	8	Efectuar capacitaciones oportunas para los miembros del Comite de Seleccion y el personal de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones en temas vinculados con las contrataciones públicas, para que se desempenen adecuadamente en mérito a las responsabilidades que les compete.	PENDIENTE
ódigo 008-2016-2-0224		9	Instruir a los miembros del comité en la utilización del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), para que supervisen el proceso de selección en lo que corresponde a la publicación de la información en las diversas tases de contratación.	
		10	Disponer que los funcionarios la Oficina Central de Economia y Finanzas, efectúen el pago a favoi de los contratistos dentro del plazo de Ley, y después de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorias, en marco de la normatividad aplicable.	PENDIENTE
,		11	Disponer a los funcionarios Oficina Central de Economía y Finanzas, que los comprobantes de pagos cuenten con todos los datos requeridos y con el debido sustento, contribuyendo a la trasparencia de la gestión.	PENDIENTE
John No.		12	Ordenar que la Oficina de Control Patrimonial coordine oportunamente con la Oficina Central de Personal, a fin de supervisar que los docentes y administrativos, cumplan con la entrega y recepcion de cargos administrativo - academico, conforme lo dispone la normativa interna vigente, a fin de garantizar la trasferencia de funciones y la continuidad de las actividades institucionales, salvaguardando la información, el acervo documentario y los bienes que constituyen patrimonio de la entidad, e disponer que la Unidad de Almacén y Distribución, supervise la adecuada utilización del sello de recepción de bienes, por el técnico almacenero que se encuentre designado formalmente.	PENDIENTE
	Nacional de Control Institut	13	Disponer el inventario físico del almacén de viveres, a fin de conocer oportunamente los saldos existentes de los misinos.	PENDIENTE
		14	Implementar un programa de mantenimiento para los ambientes de almacenamiento de viveres y preparacion de alimentos del comedor universitario en mérito a las normas sanitarias vigentes.	PENDIENTE /
	The Gustan V	15	Priorizar el contrato de un profesional nutricionista en la Unidad de Servicios Alimentarios, necesario para que evalue la calidad de los alimentos y prepare los planes alimenticios adecuados para establecer su consumo de acuerdo a las necesidades de la comunidad universitaria.	EN PROCEYON 6

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACION	
THEODAY NO COO DOG TO		3	Disponer que las dependencias que anualmente desarrollan actividades presupuestadas en mento a los objetivos institucionales de la entidad, realicen oportunamente el trámite correspondiente de las mismas, para evitar que los gastos efectuados sean cubiertos por la modalidad de dinero por encargo; el cual según normativa, solo debe sei utilizado en actividades que no son conocidas con precisión ni con la debida anticipación.	PENDIENIE	
INFORME Nº 009-2016-2-0224 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	Informe Largo	4	Exhorte y supervise que las dependencias involucradas en el proceso de autorización de dinero por la modalidad de encargo e inclusive su despacho, bajo responsabilidad gestionen la solicitud en los plazos dispuestos en la normativa interna vigente.	PENDIENIE	
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE " ENCARGOS INTERNOS " Código 009-2016-2-0224	(Administrativo)	7	Disponer que la Oficina Central de Economía y Finanzas, tenga en cuenta que solo recepcionara la rendición de gastos del encargo interno presentada por el personal responsable que la requirió, verificando que se efectúe a traves del formato establecido en la normativa vigente.	- ZNDSEITIE	
		9	Disponer que la Oficina de Tesorería, efectúe la revisión de las rendiciones de gastos, verificando y determinando que lo especificado en los comprobantes de pagos, sean razonables y reconocidos por la SUNAT, teniendo en cuenta además, que las declaraciones juradas se encuentren detalladas, y sean usadas excepcionalmente, para sustentar gastos en casos, lugares o conceptos por los que no sea posible obtener comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT, e incluir en la directiva de encargos los topes máximos para el consumo de alimentos.	PENDIENIE	
		2	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise. la Oficina Central de Economia y Finanzas, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta 1101 Caja y Banco y se realicen los asientos de ajustes necesarios afectando a una cuenta de resultados, adicionalmente se establezca procedimientos de control de registro y valuación de saldos entre las áreas de contabilidad y las areas vinculantes a la gestión administrativa involucrados a los ingresos, gastos, activos y pasivos de la universidad mediante una directiva de registro, cierre contable y conciliación contable de acuerdo a la normatividad vigente.	PENDIENTE	
REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) EJERCICIO 2015, SOCIEDAD AUDITORIA SÁNCHEZ MEZA & ASOCIADOS – CONTADORES PÚBLICOS S.C.	CIO 2015, Z MEZA & Informe Largo	l5, & Informe Largo	3	Disponer que la Dirección General de Administración, el Programa de Complementación Academica y Segunda Especialidad (PROCASE) y la Escuela de Postgrado en coordinación con la Oficina Central de Economia y Finanzas, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta 1201 Cuentas por Cobrar, y se proceda a realizar los asientos de ajustes necesarios afectando a una cuenta de resultados, elaborar los analisis correspondientes de la Sub Cuenta 1201 Cuentas por Cobrar, rehacer y actualizar los archivos de los ingresos y los montos correspondientes de los saldos acumulados pendientes para la gestión de cobranza y sinceriar las provisiones y castigos correspondientes y adicionalmente se establezca procedimientos de control de registro y valuación de saldos entre las áreas de contabilidad y las áreas vinculantes a la gestión administrativa involucrados a los ingresos, gostos, activos y naciones de la universidad mediante una directiva de conistro, correspondientes contables.	PENDIENIE
Código 034-2016-3-0467			(Administrativo)	4	Desarrollo Institucional que, en coordinación con la Oficina Central de Economía y Finanzas, la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Tesorería y la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones procedan a verificar, conciliar y validal los saldos de la Sub Cuenta 1205.0401 Contratistas y se proceda inmediatamente a afianzar y culminar los proyectos de inversión mostrados en la relación precedente y realizar las modificaciones de carácter normativo con respecto al aseguramiento del dinero público, establecer procedimientos de control de registro y valuación de saldos entre las areas de contabilidad y las áreas vinculantes a la gestión administrativa involucrados a los ingresos, gastos, activos y pasivos de la universidad mediante una directiva de registro cienzo contabilidad y las directivas de registro cienzo contabilidad podiante una directiva de registro cienzo contabilidad.
REPORTE DE DEFICIENCIAS			Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial y Seguridad procedan a vertical, conciliar y validar fos saltios de la Sub Cuenta 15080201 Vehículo y se proceda a realizar los asientos de ajustes necesarios afectando a una cuenta de resultados, y adicionalmente se establezca procedimientos de control de registro y valuación de saldos entre las areas de contabilidad y las áreas vinculantes a la gestión administrativa involuciados a los ingresos, gastos, activos y pasivos de la universidad mediante una directiva de registro, cierre contable y conciliaron contable.	PENDIENIE	
REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) EJERCICIO 2016, SOCIEDAD AUDITORIA SÁNCHEZ MEZA & ASOCIADOS - CONTADORES PÚBLICOS S.C. Código 023-2017-3-0467	, mark	1	La no determinación e información de la escuela de postgrado y la determinación parcial de cuentas por cobrar del Programa de Complementación Académica y Segunda Especialidad (PROCASE) donde no figuran las cuentas por cobrar total de todas las sedes que administran no sustentan el saldo de la cuenta 1201 cuentas por cobrar, por lo cual se tuvo limitaciones para obtener evidencia del correspondiente activo del estado de situación financiera, su determinación respectiva del ingreso en el estado de gestión y la afectación correspondiente a la cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la Cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la Cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la cuenta de resultados acumulados del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Fondas Contratos de la cuenta de resultados de la cuenta de resultados de la cuenta de la cuenta de resultados de la cuenta de la cuenta de resultados de la cuenta de la c	PENDIENTE	
	Informe Largo (Administrativo)	2	de adelanto de materiales, adelanto directo y adelanto de valorizaciones a favor de la entidad ejecutora de la obra los conceptos cuales se han efectivizado sin la correspondiente carta fianza y las demoras en la entiega de las obras amparados en convenios especificos los cuales no se ajustan a los principios de eficiencia y equidad del sistema administrativo de abastecimiento por un importe neto de S/. 11174,707.51 restando facultades que corresponden al Estado en la gestion del resguardo económico del fondo publico el cual limita dar la certeza del cumplimiento de la contratación realizada y el recupero del activo de la Universidad Nacional de Educación Espisivo. Carreta del cumplimiento de la contratación realizada y el	PENDLENTE	
	control is the common of the c	3	Convenios marco de cooperación institucional sustentado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional (ex Oficina Técnica Institucional) y aprobados mediante Resoluciones Rectorales los cuales incumplen con norma el deposito integral y en los plazos correspondientes definidas por la normatividad del sistema administrativo de tesorema y los procedimientos de registro de la determinación de los ingresos impiden el registro y no sustentan el saldo de la sub cuenta 4302.030106 pensión de enseñanza, por lo cual se tuvo limitaciones para obtener evidencia de los ingresos por pensiones que genera el Programa de Complementación Academica y Segunda Especialidad (PROCASE) y el Programa de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle al 31 de diciembra del 3016.	PENDIENTE / VOII	

NÚMERO Y NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	№ DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DA IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACION
REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) EJERCICIO 2016, SOCIEDAD AUDITORIA SÁNCHEZ MEZA & ASOCIADOS - CONTADORES PÚBLICOS S.C. Código 023-2017-3-0467 Informe Largo (Administrativo)	Informe Largo	4	Sentencias judiciales derivadas de procesos judiciales en contra de la entidad de anos antenores registrados como si fueran del periodo registradas en las sub cuentas: 5802.010101 personal administrativa (S/. 191,980.93), 5802.010105 docentes universitarios (S/. 2'336,733.83) y 5802.010301 a personas jurídicas (S/. 647,409.69) que suman el importe total de S/. 3'176,124.45 sobrevaluan el gasto del estado de gestión y subvalúan el patrimonio del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle al 31 de diciembre del 2016	**************************************
	,	5	Sentencias judiciales derivadas de procesos judiciales en contra de la entidad de anos anteriores no tueron registrados en la sub cuenta 2103,9901 sentencias judiciales y laudos arbitrales por el importe de S/. 725,029.14 el cual subvalvian el pasivo y sobrevaluan el patrimonio del estado de situación financiera de la Universidad Nacional de Educación Emigne Guzmán y Valle al 31 de diciembre del 2016.	PENDIENTE
		1	Disponer que el Rector ordene y supervise a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional que en coordinación con la Dirección General de Administración, la Oficina Central de Economía y Finanzas, la Oficina Central de Personal, la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorena, suspendan los pagos adicionales y procedan a elaborar y aprobar la Directiva de Medidas de austendad, disciplina y calidad en el gasto público de acuerdo a la normatividad vigosto.	EN PROCESO
REPORTE DE DEFICIENCIAS	2	Disponer que la Dirección General de Administración, el Programa de Complementación Academica y Segunda Especialidad (PROCASE) y la Escuela de Postgrado en coordinación con la Oficina Central de Economia y Finanzas, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesoreria procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta 1201 Cuentas por Cobrar y se proceda a realizar lud asientes de ajustes necesarios afectando a una cuenta de resultados, elaborar los analisis y correlativamente insultincar los instrumentos de gestión (convenios) para que se cumpla la normatividad vigente con respecto a los ingresos y las Cuentas por Cobrar, incorperción contablemente las deudas de los convenios educativos, las unidades que gestionan los convenios, la Escuela de Postruado y el Programa de Complementación Académica y Segunda Especialidad (PROCASE) sustentar las cuentas por cobrar, la Oficina de Tesorería mantendrá actualizado el Programa de Control de Pagos (SICAF) el cual sustente el saldo de las cuentas por cobrar de Estado de Situación Financiera; de esta manera gestionar las cobranzas pendientes y sincerar las provisiones y costrigios areas vinculantes a la restrición de contrabilidad y las áreas vinculantes a la restrición de contrabilidad y las áreas vinculantes a la restrición de contrabilidad y las áreas vinculantes a la restrición de contrabilidad y las áreas vinculantes.	PENDIENTE	
		3	Desarrollo Institucional que, en coordinación con la Oficina Central de Economía y Finanzas, la Oficina Central de Planificación y Oficina de Tesorería y la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciónes procedan a verificar, conciliar y validar los saldos de la Sub Cuenta 1205.0401 Contratistas y se proceda inmediatamente a afianzar y culminar los proyectos de inversión mostrados en la relación precedente y realizar las modificaciones de Carácter normativo con respecto al aseguramiento del dinero público, establecer procedimientos de control mediante una Directiva sobre fos Procedimientos de Contratación de Obras.	PENDIENTE
IGNIFICATIVAS (RDS) EJERCICIO 2017, OCIEDAD AUDITORIA SÁNCHEZ MEZA & SOCIADOS - CONTADORES PÚBLICOS S.C. ódigo 023-2018-3-0467	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer que el Rector ordene y supervise a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Instituciónal que en caordinación con la Dirección General de Administración, la Oficina Central de Economía y Finanzas, la Oficina Central de Personal, la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería suspendan los pagos adicionales y procedun a elaborar y aprobar la Directiva de Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto publico de acuerdo a la normatividad.	EN PROCESO
Codigo 023-2018-3-0467		5	Disponer que la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección de Cooperación Nacional el Internacional, el Programa de Complementación Académica y Segunda Especialidad (PROCASE), la Escuela de Postgrado, la Oficina Central de Economía y Finanzas, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería procedan a ventrical, conciliar y validar los saldos de la Sub Cuenta 4302.030106 Pensión de enseñanza; además se proceda a realizar la renovación inmediata de los convenios educativos indicando que los pagos por matricula y pensiones de los alumnos se realicen directamente a las cuentas de la universidad de una manera integrar para proceder posteriormente a los pagos correspondientes después de una liquidación mensual y adicionalmente se establezca procedimientos de control de los ingresos y la recaudación mediante una directiva de Procedimientos de Control de ingresos y recaudación de matriculas y	PENDIENTE
	jen L	6	Disponer que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina Central de Economía y Financias, la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Tesorería, la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones, la Unidad de Almacén y Distribución y la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional procedan a verificar, conciliar y validar los saldos de la Sub Cuenta 1309.01 Bienes y Suministros y verificar sus ingressos; ademas se pioceda a realizar las compras y los procedimiento de las fases del gasto con anticipación para no estar realizando las compras los ultimos dias del periodo sin la debida programación, se realice una programación de compras en el cual no involucre la ultima quincena del periodo, adicionalmente se establezca procedimientos de control de las adquisiciones en el cual se cumida con la	PENDIENTE
	7	Disponer que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina Central de Economia y Financias, lo Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería procedan a verificar, conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas 1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, 1101.04 Depósitos en Instituciones Financieras Privadas y 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro - CUT; y se proceda a realizar los aixentos de reclasificación correspondiente después de realizar los procedimientos de transferencias de saldos a las cuentas CUT	PENDJENIE	



